

DOCUMENTACIÓN DEL PGMO DE ÁGUILAS OBJETO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

Tras la realización de subsanaciones al documento de PGMO de Águilas, derivadas de los informes sectoriales solicitados por la Dirección General de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda de la CARM, según Orden del Consejero de Presidencia y Fomento de CARM, de 26 de octubre de 2017; se concluye que algunas de dichas subsanaciones suponen cambios sustanciales sobre el documento de PGMO anterior, por lo que se propone que sean sometidas al trámite de información pública.

Los cambios objeto de información pública se encuentran en la siguiente documentación del PGMO:

Suelos afectados por la ubicación de nuevos sistemas generales, especialmente los de Espacios Libres, Equipamientos y Comunicaciones.

Se ubican en partes diversas del término municipal y se puede consultar en los planos de la documentación gráfica:

Escala 1:25.000

OE1_CLASIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO GENERAL

OE2_AREAS URBANÍSTICAS Y APROVECHAMIENTOS DE REFERENCIA

OE3_SISTEMAS GENERALES

OE4_INSTRUMENTOS DE DESARROLLO

Escala 1:5.000

OE1_CLASIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO_ Hojas: 11, 13, 14, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 33, 34, 35, 38, 39, 40, 41, 42 y 43.

Escala 1:1.000

O_PORMENORIZADA_1_1000_Hojas: OP_1.1, OP_1.2, OP_1.4, OP_1.5, OP_1.6, OP_1.7, OP_1.9, OP_1.10, OP_1.11, OP_1.12, OP_1.15, OP_1.16, OP_1.17, OP_1.18, OP_1.19, OP_1.20, OP_1.21, OP_1.22, OP_1.23, OP_1.24, OP_1.25, OP_1.26, OP_1.27, OP_1.28, OP_1.30, OP_1.31, OP_1.32, OP_1.35, OP_2.1, OP_2.2, OP_2.3, OP_2.4, OP_3.1, OP_3.2, OP_3.3, OP_3.4, OP_3.5, OP_3.6, OP_3.7, OP_4, OP_5, OP_6 y OP_7.

Fichas urbanísticas

Se realizan ajustes y correcciones de las distintas Fichas de sectores, Unidades de Actuación y PERI.

Fichas urbanísticas de zonas (Núcleos Rurales)

Se realizan modificaciones en zonas de ordenación urbanística correspondientes a los núcleos rurales de Los Gallegos y Cuesta de Gos.

Normas urbanísticas

Se modifican contenidos de los siguientes artículos:

TÍTULO 3 CLASIFICACIÓN GENERAL DE LOS USOS

CAPÍTULO 3. USO RESIDENCIAL

Artículo 88. Definición y usos pormenorizados.

CAPÍTULO 4. USO TERCIARIO

Artículo 95. Uso de Hospedaje.

CAPÍTULO 5. USO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Artículo 96. Definición y usos pormenorizados.

CAPÍTULO 6. USO DE EQUIPAMIENTOS.

Artículo 105. Definición y Usos Pormenorizados

CAPÍTULO 7. USO DE ESPACIOS LIBRES.

Artículo 109. Definición y usos pormenorizados.

TÍTULO 5 RÉGIMEN DEL SUELO URBANO

CAPÍTULO 4. UNIDADES DE ACTUACIÓN (UA) Y ESTUDIOS DE DETALLE (ED) ESTABLECIDOS EXPRESAMENTE POR EL PGMO EN SUELO URBANO.

Artículo 206. Unidades de Actuación expresamente establecidas por el Plan General.

Se incorpora una nueva Unidad de Actuación en el suelo urbano de Cine de Cope.

Catálogo de elementos protegidos

Modificaciones relativas al establecimiento de entornos de los Bienes de Interés Cultural (BIC)

Documentación gráfica, planos de catálogo: CA-1, CA-2, CA-3.2, CA-3.4, CA-3.5, CA-3.10, CA-3.11, CA-3.14, CA-3.15, CA-3.17